

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing Valdepeña: Muy buenas tardes tengan todas y todos los aquí presentes, siendo ahora las 12:00 doce horas del día martes 18 dieciocho de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, doy la más cordial de las bienvenidas a mi compañera, la licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, comisionada con quien presido el Pleno de este Instituto.

Solicito por favor al secretario general de acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 2ª Segunda Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 16 Décimo Sexto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias señor secretario. En virtud de lo anterior se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del orden del día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del orden del día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su análisis aprobación:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -

2.- Aprobación del orden del día; - - - - -

3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-689/2018, RRAIP-691/2018, RRAIP-693/2018, RRAIP-697/2018, RRAIP-701/2018, RRAIP-705/2018, RRAIP-723/2018, RRAIP-727/2018, RRAIP-729/2018, RRAIP-731/2018, RRAIP-735/2018, RRAIP-737/2018, RRAIP-747/2018, RRAIP-755/2018, RRAIP-769/2018, RRAIP-777/2018, RRAIP-781/2018, RRAIP-789/2018, RRAIP-807/2018, RRAIP-811/2018, RRAIP-813/2018, RRAIP-815/2018, RRAIP-827/2018, RRAIP-833/2018, RRAIP-837/2018, RRAIP-839/2018, RRAIP-841/2018, RRAIP-843/2018, RRAIP-847/2018, RRAIP-849/2018, RRAIP-857/2018, RRAIP-863/2018, RRAIP-897/2018, RRAIP-905/2018, RRAIP-915/2018 y RRAIP-935/2018;** en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-694/2018, RRAIP-702/2018, RRAIP-704/2018, RRAIP-706/2018, RRAIP-708/2018, RRAIP-712/2018, RRAIP-720/2018, RRAIP-724/2018, RRAIP-734/2018, RRAIP-736/2018, RRAIP-740/2018, RRAIP-752/2018, RRAIP-754/2018, RRAIP-756/2018, RRAIP-758/2018, RRAIP-774/2018, RRAIP-780/2018, RRAIP-782/2018, RRAIP-788/2018, RRAIP-790/2018, RRAIP-792/2018, RRAIP-794/2018, RRAIP-796/2018, RRAIP-798/2018, RRAIP-806/2018, RRAIP-824/2018, RRAIP-830/2018, RRAIP-832/2018, RRAIP-836/2018, RRAIP-842/2018, RRAIP-848/2018, RRAIP-862/2018, RRAIP-930/2018, RRAIP-932/2018, RRAIP-946/2018 y RRAIP-988/2018;** en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales;- - - - -

5.- Discusión y en su caso, aprobación, **del proyecto de acuerdo de cumplimiento e incumplimiento derivado de la resolución recaída al recurso de revisión identificado con el número de expediente RR-1484/2017;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

6.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/273/2018**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: el dictamen de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en su modalidad cuantitativa a cargo de los sujetos obligados “Ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato”, “CRIT”, “Sindicatos registrados como sujetos obligados”; la resolución derivada del procedimiento de denuncia con número de referencia **PDIOT-24/2018**. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

7.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. - - - - -

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al orden del día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna manifestación Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al orden del día de la presente Sesión Ordinaria, señor secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras comisionadas, el orden del día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el orden del día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del orden del día. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del orden del día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-689/2018, RRAIP-691/2018, RRAIP-693/2018, RRAIP-697/2018, RRAIP-701/2018, RRAIP-705/2018, RRAIP-723/2018, RRAIP-727/2018, RRAIP-729/2018, RRAIP-731/2018, RRAIP-735/2018, RRAIP-737/2018, RRAIP-747/2018, RRAIP-755/2018, RRAIP-769/2018, RRAIP-777/2018, RRAIP-781/2018, RRAIP-789/2018, RRAIP-807/2018, RRAIP-811/2018, RRAIP-813/2018, RRAIP-815/2018, RRAIP-827/2018, RRAIP-833/2018, RRAIP-837/2018, RRAIP-839/2018, RRAIP-841/2018, RRAIP-843/2018, RRAIP-847/2018, RRAIP-849/2018, RRAIP-857/2018, RRAIP-863/2018, RRAIP-897/2018, RRAIP-905/2018, RRAIP-915/2018 y RRAIP-935/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-694/2018, RRAIP-702/2018, RRAIP-704/2018, RRAIP-706/2018, RRAIP-708/2018, RRAIP-712/2018, RRAIP-720/2018, RRAIP-724/2018, RRAIP-734/2018, RRAIP-736/2018, RRAIP-740/2018, RRAIP-752/2018, RRAIP-754/2018, RRAIP-756/2018, RRAIP-758/2018, RRAIP-774/2018, RRAIP-780/2018, RRAIP-782/2018, RRAIP-788/2018, RRAIP-790/2018, RRAIP-792/2018, RRAIP-794/2018, RRAIP-796/2018, RRAIP-798/2018, RRAIP-806/2018, RRAIP-824/2018, RRAIP-830/2018, RRAIP-832/2018, RRAIP-836/2018, RRAIP-842/2018, RRAIP-848/2018, RRAIP-862/2018, RRAIP-930/2018, RRAIP-932/2018, RRAIP-946/2018 y RRAIP-988/2018; en los que resultó ponente la**

Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing**; se propone que:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-689/2018	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato	Modifica
RRAIP-691/2018	SAPAL	Sobresee
RRAIP-693/2018	Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato	Revoca
RRAIP-697/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-701/2018	Ayuntamiento de Romita, Guanajuato	Modifica
RRAIP-705/2018	Ayuntamiento de Romita, Guanajuato	Revoca
RRAIP-723/2018	Universidad de Guanajuato	Sobresee
Rraip-727/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato.	Revoca
RRAIP-729/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato.	Sobresee
RRAIP-731/2018	Ayuntamiento de Sam José Iturbide, Guanajuato	Revoca
RRAIP-735/2018	Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato.	Sobresee
RRAIP-737/2018	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato	Sobresee

RRAIP-747/2018	Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-755/2018	Partido Encuentro Social	Confirma
RRAIP-769/2018	Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-777/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-781/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-789/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-807/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-811/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-813/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-815/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato.	Sobresee
RRAIP-827/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-833/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-837/2018	Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato	Revoca
RRAIP-839/2018	Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-841/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato.	Sobresee
RRAIP-843/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-847/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-849/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato.	Sobresee

RRAIP-857/2018	Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-863/2018	Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato	Confirma
RRAIP-897/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-905/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-915/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-935/2018	Ayuntamiento de Victoria, Guanajuato	Revoca

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-694/2018	Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato	Modifica
RRAIP-702/2018	Ayuntamiento de Romita, Guanajuato	Revoca
RRAIP-704/2018	Ayuntamiento de Romita, Guanajuato	Revoca
RRAIP-706/2018	Ayuntamiento de Romita, Guanajuato	Revoca y Sobresee
RRAIP-708/2018	Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-712/2018	Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-720/2018	Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-724/2018	Ayuntamiento de Dolores	Sobresee

	Hidalgo, Guanajuato	
RRAIP-734/2018	Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato	Modifica
RRAIP-736/2018	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato	Revoca
RRAIP-740/2018	Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato.	Sobresee
RRAIP-752/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-754/2018	Partido Morena	Revoca
RRAIP-756/2018	Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato	Modifica
RRAIP-758/2018	Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-774/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-780/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-782/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato.	Sobresee
RRAIP-788/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-790/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-792/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-794/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-796/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-798/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-806/2018	Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.	Modifica
RRAIP-824/2018	Ayuntamiento de Apaseo el	Sobresee

	Alto, Guanajuato	
RRAIP-830/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-832/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-836/2018	Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato	Modifica
RRAIP-842/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato.	Sobresee
RRAIP-848/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-862/2018	Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-918/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-930/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee
RRAIP-932/2018	Ayuntamiento de Atarjea, Guanajuato	Revoca
RRAIP-946/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Sobresee

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del día?

Comisionada Lorena Vela: Nada que comentar Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y

posteriormente proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el proyecto de resolución identificado con el número de expediente: **RRAIP-702/2018**, teniendo al municipio de **Romita** como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer lo conducente al medio de impugnación en estudio...

El solicitante peticiono la siguiente información: *«Solicito se me informe relación detallada de los beneficiarios mensuales de becas educativas del año 2017 y 2018.» -sic-*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado: mediante la **«Plataforma Nacional de Transparencia»**, manifestó lo siguiente: *«esta información podrá encontrarla posteriormente en <http://romita.gob.mx/index.html> y en la dirección de educación así como los requisitos para aspirar a una» -sic-*

Agravio: En respuesta al cuestionamiento planteados por el hoy impetrante, la Titular de la Unidad de Transparencia combatida, mediante la «Plataforma Nacional de Transparencia», manifestó lo siguiente: «esta información podrá encontrarla posteriormente en <http://romita.gob.mx/index.html> y en la dirección de educación así como los requisitos para aspirar a una» -sic-; de tal forma que, no se encuentra medio de convicción alguno del que se desprenda que el sujeto obligado, dentro del plazo legal concedido para tal efecto de conceder respuesta, haya otorgado la información petitionada por el particular en su solicitud de acceso con número de folio 01676218 de la «Plataforma Nacional de Transparencia», pues, resulta claro que la manifestación otorgada a manera de respuesta, constituye una aserción respecto de un hecho futuro e incierto, ya que se plantea únicamente que la información pretendida «podrá encontrarla posteriormente»; situación que evidencia la falta de pronunciamiento, por ende, entrega o negativa de la información materia del objeto jurídico petitionado dentro del término de Ley, conducta que contraviene la disposición legal contenida en el artículo 99 de la Ley de la materia; por lo que se confirma la materialización del agravio del que se duele el recurrente, relativo a la falta de entrega de la información o materialmente a la falta de

respuesta a su solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley, por parte de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, autoridad que con tal conducta vulnera y contraviene los principios de certeza, legalidad y transparencia que todo sujeto obligado debe observar, de conformidad con el artículo 8 de la Ley de la materia.

Siguiendo con el análisis de las constancias que obran en el expediente de mérito, no pasa desapercibida para esta ponencia, la documental remitida por la Titular de la Unidad de Transparencia combatida, misma que fue descrita en el punto 4, del considerando segundo de la presente resolución, mediante la cual, el Director de Educación y Bibliotecas Públicas Municipales, en relación al objeto jurídico petitionado, manifestó lo siguiente: «... una vez llevado a cabo el rastreo del mismo, no se encontró información en la base de datos tanto física como electrónica, estamos llevando a cabo el rastreo del mismo para rendirle un informe verídico, por lo tanto se le solicita una prórroga para entregar dicha información.» -sic-; manifestaciones que, lejos de constituir la entrega de la información pública pretendida por el particular, únicamente se refieren a que se está llevando a cabo el rastreo de tal información. Luego entonces al ser la Dirección de Educación y Bibliotecas Públicas Municipales la Unidad Administrativa competente para poseer la información solicitada por el hoy recurrente; consecuentemente las manifestaciones vertidas en el oficio en cita, resultan insuficientes para tener por cubiertas a cabalidad las pretensiones planteadas en la solicitud de origen, toda vez que, de igual modo que la manifestación plasmada por la Titular de la Unidad de Transparencia en la «Plataforma Nacional de Transparencia», constituye una aserción respecto de un hecho futuro e incierto, ya que se sobreentiende que, el procedimiento de búsqueda de la información pretendida aún continúa; situación que evidencia la falta de pronunciamiento, por ende, entrega o negativa de la información materia del objeto jurídico petitionado, lo cual se traduce en la falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley; transgrediendo desde luego el derecho de acceso a la información pública del particular; de tal forma que, este Órgano Colegiado que resuelve, en uso de sus atribuciones determina que, la responsable vulnera y contraviene los principios de certeza, legalidad y transparencia que todo sujeto obligado debe observar, de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, resultando así mismo fundado y operante el agravio que se desprende de la simple interposición del medio impugnativo, por lo que deviene inexcusable ordenar la revocación del acto recurrido.

Por lo anterior se ordena **Revocar el acto recurrido**, a fin de que el sujeto obligado emita y notifique al recurrente una respuesta debidamente fundada y motivada.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-727/2018**, teniendo al municipio de **Apaseo el Alto** como sujeto obligado.

El particular peticionó la siguiente: «Solicito el porqué hay personas en la actual administración ejerciendo un puesto público sin tener el perfil académico para el puesto en el cual se están desempeñando. Recalcando las áreas de educación, casa de la cultura y oficialía mayor.» (Sic)

El Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado: en fecha 3 tres de diciembre de 2018 dos mil dieciocho -fuera del plazo previsto en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato-, envió a la cuenta de correo electrónico registrada por el hoy recurrente en la «Plataforma Nacional de Transparencia», la respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 01751618 de la mencionada Plataforma; respuesta a través de la cual se puso a disposición del impetrante, la información de su interés.

Agravio: El particular se agravia por la falta de respuesta a su solicitud de información, dentro del plazo previsto en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Análisis: Derivado del análisis de las documentales que obran en el sumario en estudio, se desprende que el sujeto obligado fue omiso en dar respuesta a la solicitud de información materia del recurso en estudio, dentro del plazo previsto en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. No obstante, posterior a la interposición del recurso de revisión en estudio, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, envió a la cuenta de correo electrónico registrada por el hoy recurrente en la «Plataforma Nacional de Transparencia», la respuesta a la solicitud de información con número de folio 01751618 de la mencionada Plataforma; respuesta a través de la cual se puso a disposición del impetrante la

información de su interés, sin embargo, esta Autoridad considera que no es factible la puesta a disposición de la información de interés del hoy recurrente, en razón a que ésta no constituye información pública en términos de lo dispuesto por los artículos 3, 7 fracciones VII y XII, 11, 12 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por lo que en la respuesta obsequiada a la solicitud de información de mérito, el sujeto obligado debió emitir un pronunciamiento categórico en relación a la pretensión del hoy recurrente.

Por lo anterior se ordena **Revocar el acto recurrido**, a fin de que el sujeto obligado emita y notifique al recurrente una respuesta debidamente fundada y motivada.

Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, pongo a su consideración comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las comisionadas presentes: los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión señalados en los puntos tercero y cuarto del orden del día.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias secretario. Ahora en desahogo del quinto punto del orden del día le solicito su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta: Se da cuenta al Pleno de este Instituto **del proyecto de acuerdo de cumplimiento e incumplimiento derivado de la resolución recaída al recurso de revisión identificado con el número de expediente RR-1484/2017**; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿quisiera usted agregar algún comentario en particular respecto al punto de lectura que nos ocupa?

Comisionada Lorena Vela: No, ningún comentario Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Perfecto, no habiendo nada que agregar, le solicito al secretario general de acuerdos del Instituto nuevamente su intervención a fin de llevar a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al acuerdo de cumplimiento o incumplimiento sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los alcances y efectos del acuerdo de cumplimiento e incumplimiento recaído en el recurso de revisión sometido a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las comisionadas presentes: **el proyecto de acuerdo de cumplimiento o incumplimiento derivado de la resolución recaída al recurso de revisión identificado con el número de expediente RR-1484/2017;** Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias secretario. Bien, ahora en desahogo del sexto punto del orden del día le solicito al secretario general de acuerdos su injerencia una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, se da cuenta al Pleno de este Instituto del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/273/2018**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: el dictamen de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en su modalidad cuantitativa a cargo de los sujetos obligados “Ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato”, “CRIT”, “Sindicatos registrados como sujetos obligados”; la resolución derivada del procedimiento de denuncia con número de referencia **PDIOT-24/2018**. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al quinto punto del orden del día?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario que agregar comisionada Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: perfecto: Por tanto solicito nuevamente la intervención del secretario de acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto al oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/273/2018**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las comisionadas presentes, el proyecto del acuerdo presentado en el sexto punto del orden del día de la presente sesión jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del séptimo punto respecto a la lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intromisión para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, pongo a su consideración comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión, solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las comisionadas presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio. Muchas gracias a todos los que hoy se dieron cita a la presente sesión.